Consejo Nacional
de la Juventud

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO

(Artículo 10, Numeral 14, Ley de Acceso a la Información Pública)

MES DE OCTUBRE DE 2026

No se remite información sobre este numeral, derivado que, durante el mes de octubre de 2026, dentro de los registros que obran en la Sub-Dirección Administrativa, el Consejo Nacional de la Juventud en apego al Manual de Clasificaciones Presupuestarias no tiene ejecución de contratos firmados por mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, planta e instalaciones.

MSc. Lic. Marco Antonio Muñoz
SUBDIRECTOR FINANCIERO
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA